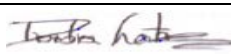

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia <small>Libertad y Orden</small>	GUÍA 50	Página 1 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

Objetivo: establecer lineamientos para las transacciones relacionadas con la apertura de caja menor en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, con el fin de que los usuarios cuenten con una herramienta de consulta permanente que les permita conocer las diferentes transacciones a realizar para efectuar la apertura de una caja menor.

Alcance: desde el registro de la solicitud del certificado de Disponibilidad Presupuestal hasta el reporte de relación de pagos. Aplica para las Unidades y Subunidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.

Dependencias participantes: Dirección de Finanzas MDN.

Elaborado por:	PD. Jeimy Mariluz Marín SV. Samuel Tique Martínez
Revisado por:	PD. Diandra Marcela Cuestas Beltrán
Cargo:	Coordinadora Grupo Análisis y Difusión
Firma:	
Aprobado por:	DD. Clara Inés Chiquillo Díaz
Cargo:	Directora de Finanzas MDN
Firma:	

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
1	07/10/2019	Emisión Inicial.
2	24/06/2020	Se ajusta el Alcance, Generalidades, Flujograma y los numerales 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7,3, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6, 3.2, 3.3, 6.2, 6.3, 6.4, 6.12 y 6.13. Circular CIR2020-389 del 18 de junio de 2020.
3	30/06/2021	Se ajustan los numerales 2.1, 2.1.6, 6.6, 6.7, 6.8, 6.14, 6.15, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7. Se adiciona numeral 8.8. Circular CIR2021-318 del 29 de junio de 2021.




 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia <small>Libertad y Orden</small>	GUÍA 50	Página 2 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....	4
2. TRANSACCIONES PREVIAS A LA GESTIÓN DE LA CAJA MENOR.....	6
2.1 Flujograma transacciones previas a la gestión de Caja Menor	6
2.1.1 Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.....	7
2.1.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal	8
2.1.3 Registro de Creación Caja Menor	8
2.1.4 Registro Presupuestal del Compromiso	11
2.1.5 Radicación de Soportes	13
2.1.6 Registro de la Obligación	15
2.1.7 Orden de Pago Presupuestal	18
2.1.8 Registros Contables	19
3. REPORTE	20
3.1. Reportes de Comprobante.	20
3.1.1 Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.....	20
3.1.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	21
3.1.3 Compromiso Presupuestal de Gasto.....	21
3.1.4 Radicación de Soportes.	22
3.1.5 Obligación Presupuestal.....	22
3.1.6 Orden de Pago Presupuestal	23
3.2. Reporte de Listados	24
3.3. Reporte de Relación de pagos	25
4. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS	26

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	GUÍA 50	Página 3 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

5.	NOTAS Y ADVERTENCIAS.....	26
6.	DOCUMENTOS ASOCIADOS	27
7.	ANEXOS.....	27
8.	DEFINICIONES	27

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 4 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

1. GENERALIDADES

Mediante Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Título Cinco (5), de la parte ocho (8) "Régimen Presupuestal" el Gobierno Nacional da a conocer a los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación los parámetros establecidos para la constitución y funcionamiento de las cajas menores que les permiten sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que **tengan el carácter de urgente**, los cuales, sólo requerirán de la autorización del Ordenador del Gasto.

Las Cajas Menores se deben constituir para cada vigencia fiscal mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano indicando tanto la cuantía total de la caja menor como su desagregación por cada rubro presupuestal, el responsable, la finalidad, la Unidad Ejecutora y la clase de gastos que se pueden realizar, así como también las instrucciones administrativas que se consideran pertinentes para su adecuado manejo.

En las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional MDN las cajas menores pueden ser constituidas por el Comandante General de las Fuerzas Militares, los Comandantes de Fuerza o los Directores de las respectivas Unidades Ejecutoras.

El Representante Legal, de acuerdo con los requerimientos de la entidad, establecerá el número de cajas menores y autorizará su creación acorde con lo establecido en el artículo 2.8.5.3 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, anexando a la resolución de constitución la justificación técnica y económica.

Si se requiere una mayor cuantía a la establecida en el Decreto anteriormente mencionado, debe ser justificada mediante escrito motivado por el jefe del órgano, el cual debe quedar anexo a la Resolución de constitución¹.

En las Cajas Menores se manejan recursos en pesos; cuando se adquieren dólares con ocasión de comisiones al exterior, estos se deben entregar en forma inmediata al comisionado. Por lo tanto, las Resoluciones de constitución de Caja Menor no deben hacer relación a mantener divisas en caja.


Cabe anotar que actualmente la gestión para el pago de viáticos se debe registrar de acuerdo a la funcionalidad dispuesta por el Administrador SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, la cual se explica en la Guía Financiera N° 62 Gestión de Viáticos y Gastos de viaje al Interior, se exceptúan de este procedimiento el pago de viáticos al exterior o al interior (cuando se trate del personal directivo que por necesidades del servicio deban ser atendidas de manera urgente e imprescindible), los cuales podrán ser adelantados por medio de la caja menor².

Todos los recursos del Tesoro Público dentro de los cuales se encuentran los dineros de la Caja Menor deben ser protegidos mediante fianzas y garantías, siendo responsabilidad del ordenador del gasto mencionado tramite, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.8.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

Dentro de los gastos a gestionar con recursos de la Caja Menor está prohibido:

¹ Artículo 2.8.5.4 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

² Circular Externa 052 del 26 de noviembre de 2018, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 50	Página 5 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

1. Fraccionar la compra de un mismo elemento o servicio.
2. Realizar desembolsos con destino a gastos de órganos diferentes de su propia organización.
3. Efectuar pagos de contratos cuando de conformidad con el Estatuto de Contratación Administrativa y normas que lo reglamenten deban constar por escrito.
4. Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley sobre la nómina, cesantías y pensiones.
5. Cambiar cheques o efectuar préstamos.
6. Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en el almacén o depósito de la entidad.
7. Efectuar gastos de servicios públicos, salvo que se trate de pagos en seccionales o regionales del respectivo órgano, correspondiendo a la entidad evaluar la urgencia y las razones que la sustentan.
8. Pagar gastos que no contengan los documentos soporte exigidos para su legalización tales como facturas, resoluciones de comisión, recibos de registradora o la elaboración de una planilla de control.

Cuando por alguna razón una Caja Menor quede inoperante, no se podrá constituir otra o reemplazarla hasta tanto la anterior haya sido legalizada y cerrada en su totalidad.


El manejo del dinero de la Caja Menor se debe efectuar a través de una cuenta corriente de tesorería la cual debe ser creada de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la Guía Financiera N° 27 "Creación y administración de cuentas bancarias de tesorería", así mismo, se deberá crear la chequera en el sistema SIIF – Nación para girar recursos y para poder fondear la caja menor, cuando la entidad no maneje abonos a cuenta o retiros a través de tarjeta débito.

En caso de manejar recursos en efectivo, se debe fondear la caja menor por medio de un pago sin egreso, este procedimiento se explica en la guía financiera N° 51 "Gestión caja menor". Los recursos en efectivo no podrán superar los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Cuando el responsable de la Caja Menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el Comandante General de las Fuerzas Militares, los Comandantes de cada Fuerza y o los Directores de la respectiva Unidad Ejecutora, podrán mediante Resolución encargar a otro funcionario debidamente afianzado, el manejo de la misma mientras subsista la situación, para lo cual requerirá de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo al recibo y a la entrega de la misma. En el Sistema SIIF Nación se debe cambiar el nombre del tercero cuentadante de la caja menor a través el perfil Gestión Presupuesto de Gasto, por la ruta "EPG / Gestión Caja Menor / Modificar", previo cumplimiento de los requisitos anteriores.

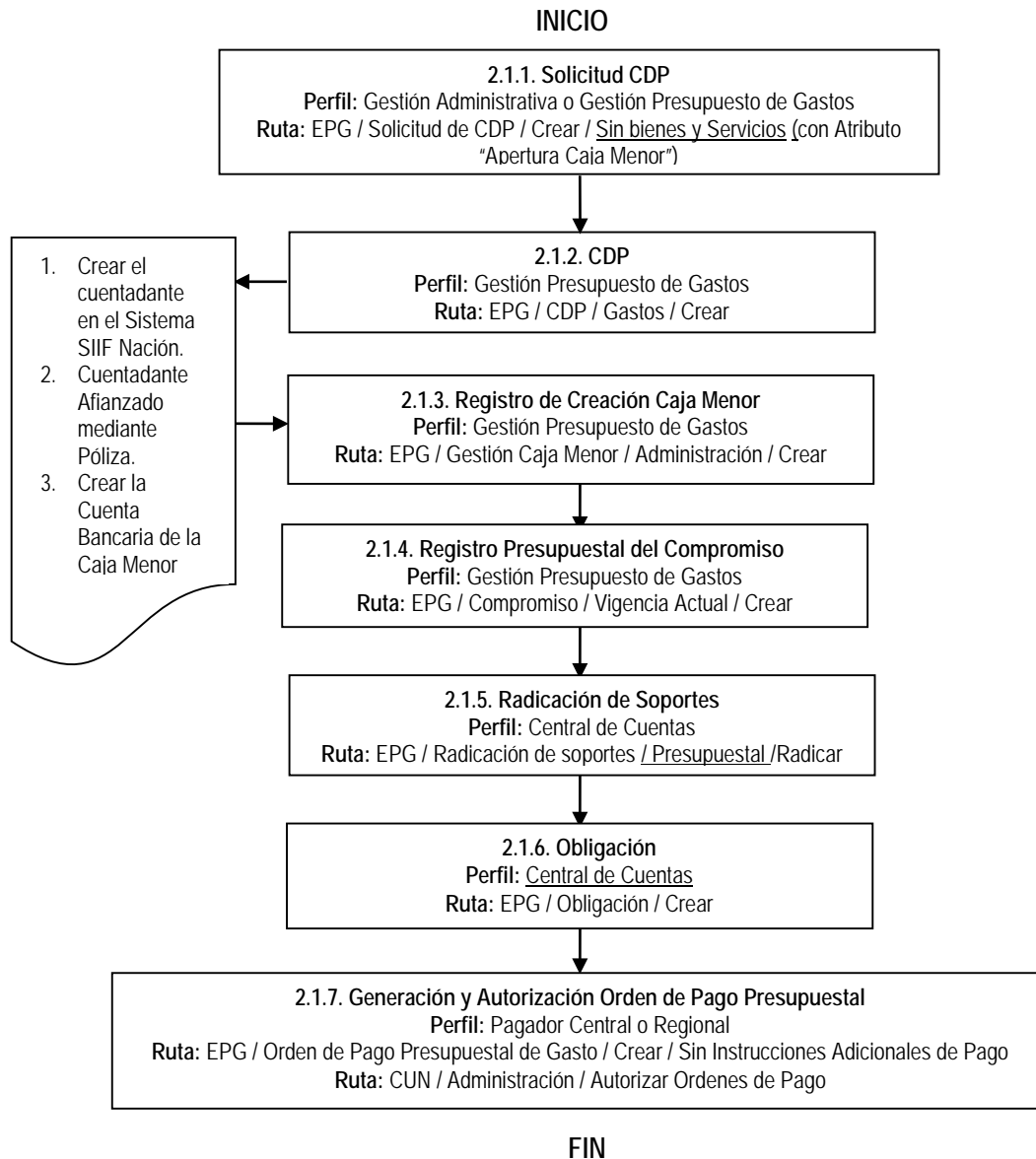
La Caja Menor debe contener rubros de la misma Fuente de Financiación y Situación de Fondos, por lo tanto, si en la Resolución de Caja Menor se ha determinado que se manejarán recursos Nación CSF y SSF, es necesario que **en el sistema** se de apertura a dos Cajas Menores.


Al cuentadante de la Caja Menor se le puede solicitar que le sea asignado el perfil Gestión Presupuesto de Gastos habilitándole únicamente la transacción de creación de terceros, ello teniendo en cuenta que el perfil Gestión Caja Menor no tiene la facultad de crear terceros, y para la gestión de la caja menor es indispensable que los terceros estén previamente creados en el sistema, (al respecto ver la Guía Financiera N° 5 Creación terceros y vinculación cuentas bancarias).

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 6 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

2. TRANSACCIONES PREVIAS A LA GESTIÓN DE LA CAJA MENOR

2.1 Flujo de transacciones previas a la gestión de Caja Menor

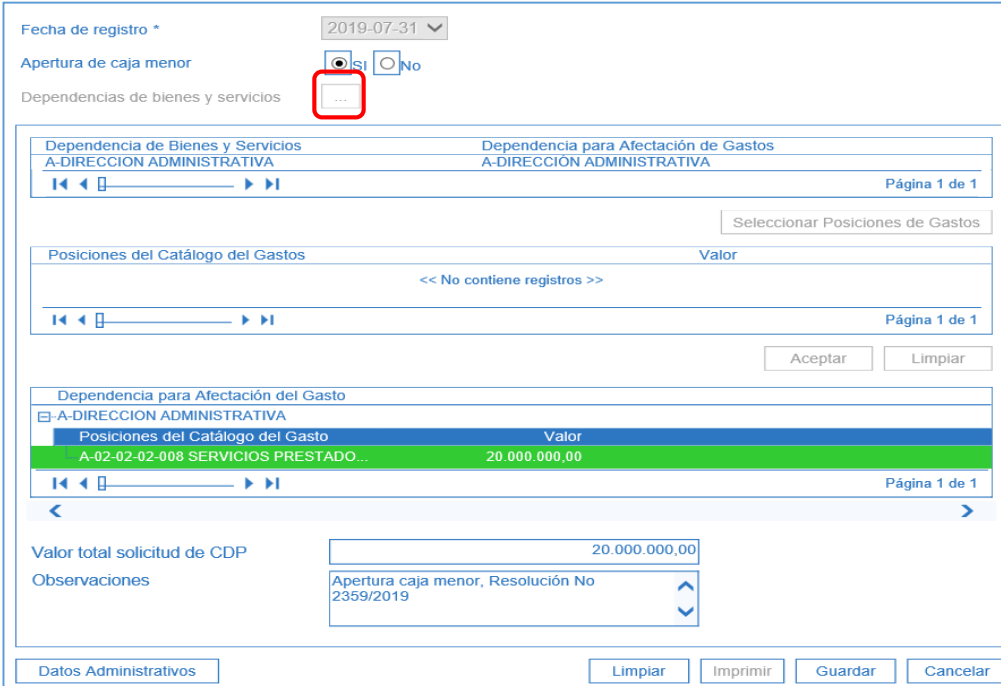


 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 7 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

El diagrama anterior indica paso a paso cada una de las transacciones, el Perfil responsable y la Ruta por la cual se debe adelantar cada transacción en el Sistema SIIF Nación para provisionar el primer giro de recursos a la Caja Menor. Es de señalar que la cadena presupuestal se debe adelantar siguiendo los parámetros establecidos en la Guía Financiera No.12 "Ejecución presupuestal del gasto".


2.1.1 Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Perfil: Gestión Administrativa o Gestión Presupuesto de Gastos, **Ruta:** EPG / Solicitud de CDP / Crear / Sin Bienes y Servicios.



El sistema presenta la pantalla para efectuar el registro de la solicitud, en la cual es importante señalar que se debe seleccionar en el campo "Apertura de caja menor" la opción correspondiente a "SI", los demás campos se diligenciarán de acuerdo a la solicitud que se haya elevado para su expedición.

Es importante tener en cuenta que el Ordenador del Gasto debe efectuar una proyección del valor que va a ser utilizado mensualmente con el fin de realizar la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal por este monto y **no por el monto total de la caja, por cuanto si se ingresan todos los recursos no se contará con presupuesto para efectuar reembolsos.**

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 8 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

2.1.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Perfil: Gestión Presupuesto de Gastos, **Ruta:** EPG / CDP / Gastos / Crear.

Se debe registrar con rubros presupuestales de gasto que pertenezcan al nivel normativo desagregado y que tengan la apropiación asignada acorde al Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP vigente, y teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el numeral 3.2 de la Guía Financiera No.12 “Ejecución presupuestal del gasto”.

Fecha de registro *

Vigencia presupuestal

Solicitud de CDP *

Dependencia para Afectación del Gasto

A-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Posición del Catálogo del Gasto	Valor solicitud de CDP	Valor Total CDP
A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTA...	20.000.000,00	20.000.000,00

Página 1 de 1

Items para afectación de gasto del CDP

Dependencia para Afectación de Gasto	Posición del Catálogo del Gasto	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal
A-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTA...	01 Nación	50 - FONDO ESPEC


Valor total CDP 20.000.000,00

Texto justificativo *

2.1.3 Registro de Creación Caja Menor

Esta transacción requiere que previamente se hayan adelantado los siguientes registros o actividades:

- Que el cuentadante de la Caja Menor este creado en el Sistema SIIF Nación como tercero (Ver Guía Financiera No. 5 “Creación Terceros y Vinculación Cuentas Bancarias”).
- Que se haya expedido la Resolución de constitución de la Caja Menor.
- Que se haya creado la cuenta bancaria y la chequera de la caja menor en el sistema SIIF - Nación.
- Es importante recordar que las cuentas corrientes dentro de la denominación deben considerar el Nombre de la Unidad o Subunidad Ejecutora, el nombre de la dependencia y objeto de la Caja Menor, por ejemplo: *Ministerio de Defensa Nacional – Gestión General - Caja Menor Grupo Logístico* –.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 9 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

- En ningún caso se podrán abrir cuentas corrientes a nombre del responsable de la Caja Menor. Así mismo, se debe tener en cuenta que, si en una misma Unidad o Subunidad Ejecutora se tiene prevista la constitución de más de una Caja Menor, para cada una de ellas se debe abrir su correspondiente cuenta corriente y crear en el sistema la chequera con la cual se efectuarán los pagos.

Para efectuar el registro de la Caja Menor, el **Perfil**: Gestión Presupuesto de Gastos ingresa por la **Ruta**: EPG / Gestión Caja Menor / Administración / Crear, y diligenciar los siguientes campos:

Carpeta Registrar Información Presupuestal

Registrar Información Presupuestal
Póliza
Registrar Información General

Tercero responsable de la caja menor

Fecha del sistema: 2019-07-31

Naturaleza tercero * ...

Identificación:

Nombre:

Código interno:

Información presupuestal

Certificado de disponibilidad presupuestal * ...

Dependencias que podrán solicitar BYS con cargo a Caja Menor

Dependencia	Descripción
A	DIRECCION ADMINISTRAT...

Página 1 de 1

Items para afectación del Gasto


Posición Institucional	Dependencia Gastos	Posición Gastos	Fuente Financiación	Recurso Presupuestal	Situación Fondos
15-01-01-000 Unidad Ejecut...	DIRECCIÓN ADMINIS...	A-02-02-02-0...Nación		50 - FONDO ESP...	SSF

Valor Total de la Caja Menor: 20.000.000,00

Tercero responsable de la Caja Menor:

Fecha del Sistema: el sistema presenta la fecha del día en que se está efectuando la transacción.

Naturaleza tercero: utilizando el botón de búsqueda seleccionar el cuentadante de la Caja Menor, con lo cual el sistema trae a la pantalla los datos de Identificación, Nombre y el Código interno (información definida desde la creación del tercero en el SIIF Nación).

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 10 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

Información Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal: digitar el número de CDP expedido para la apertura y constitución de la caja menor y dar clic en el botón de búsqueda , el sistema presenta en la pantalla los datos contenidos en el documento como son la Dependencia y los ítems para afectación del Gasto.

Valor Total de la Caja Menor: el sistema presenta el valor registrado en el CDP por el cual se va a crear la Caja Menor.

Carpeta Póliza:




Tercero que expide la póliza: utilizando el botón de búsqueda seleccionar la compañía de seguros que expide la póliza, el sistema trae a la pantalla el Tipo de identificación, el Nombre y el Código (información definida desde la creación del tercero en el SIIF Nación).

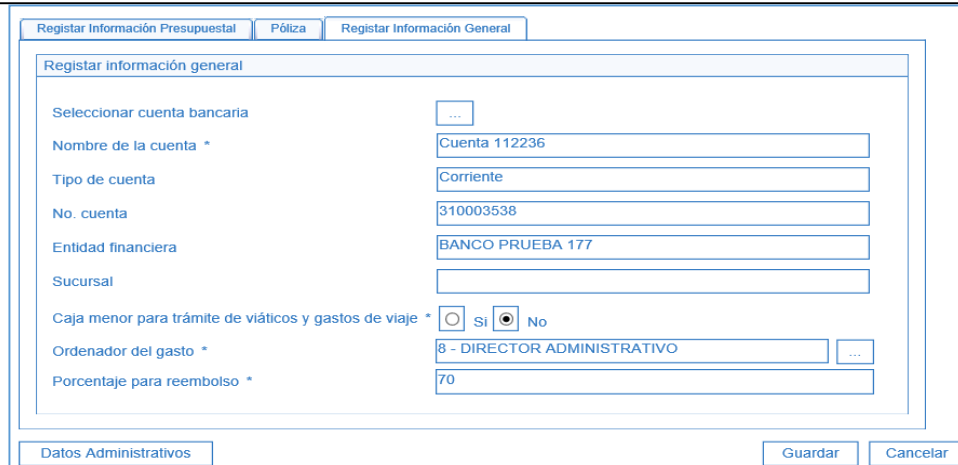
Fecha de expedición: seleccionar la fecha en que fue expedida la póliza, haciendo clic en el botón , del calendario que se despliega.

Monto Afianzado: digitar el valor total autorizado para la constitución de la Caja Menor.

Vigencia de la póliza: seleccionar las fechas de la vigencia de la póliza.


Carpeta Registrar Información General

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 11 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021



Seleccionar cuenta bancaria: dar clic en el botón de búsqueda para vincular la cuenta bancaria habilitada para recibir los recursos de la Caja Menor. El sistema automáticamente trae a la pantalla principal los datos de Nombre de la cuenta, Tipo de cuenta, Número de cuenta, Entidad financiera, Sucursal (si se ha creado). Cabe reiterar que esta cuenta **NO se debe abrir a nombre del cuentadante sino a nombre de la entidad.**

Caja Menor para trámite de viáticos y gastos de viaje: si la Caja Menor fue autorizada para cubrir gastos diferentes a viáticos seleccione "NO", de lo contrario seleccione "SI". Cabe anotar que actualmente la gestión para el pago de viáticos se debe registrar de acuerdo al lineamiento establecido por el Administrador SIIF Nación del MHCP y el cual se encuentra establecido en la Guía Financiera No. 62 Gestión de Viáticos y Gastos de viaje al Interior, se exceptúan de este procedimiento el pago de viáticos al exterior, y los viáticos al interior cuando se trate del personal directivo que por necesidades del servicio deban ser atendidas de manera urgente e imprescindible, los cuales podrán ser adelantados por medio de la caja menor³.

Ordenador del gasto: dar clic en el botón de búsqueda  y seleccionar de la lista que se despliega el ordenador del gasto que corresponda.

Porcentaje de Reembolso: digitar el porcentaje al cual se debe efectuar el reembolso de la Caja Menor acorde con lo indicado en la Resolución de Constitución.⁴


NOTA 1: una vez diligenciadas todas las carpetas dar clic en el botón "Guardar", el sistema genera el número consecutivo con el que queda creada la Caja Menor en el Sistema SIIF Nación.

2.1.4 Registro Presupuestal del Compromiso

Perfil: Gestión Presupuesto de Gastos, **Ruta:** EPG / Compromiso / Vigencia Actual / Crear.

³ Circular Externa 052 del 26 de noviembre de 2018, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación.

⁴ De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.8.5.14 del Decreto 1068/2015, el monto establecido para el reembolso es el 70% del monto previsto para el rubro presupuestal.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 12 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

Fecha de registro * 2019-07-31

Certificado de disponibilidad presupuestal * 71219

Contratos - Vigencias Futuras **Plan de Pagos** Compromiso Presupuestal

Plan de Pagos

Requiere mecanismo multimoneda Si No

Mecanismo multimoneda ...

Ítem para afectación del gasto ...

Ítem para afectación del gasto con proyecto especiales

Dependencia para Afectación de Gasto	Posición del Catálogo de Gasto	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	Situación Fondos
A-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTA...	01 Nación	50 - FONDO ESP...	02 SSF

Valor total en pesos 20.000.000,00
 Valor total en la moneda original 0

Combinación(es) de PAC

Dependencia(s) para Afectación de PAC	Posición del Catálogo del PAC	Valor en Pesos
000-GESTION GENERAL	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	20.000.000,00

Página 1 de 1

Plan de Pagos

Carpeta Plan de Pagos


Fecha de registro: el sistema automáticamente define la fecha de creación del registro del compromiso.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: registrar el número de CDP que respalda la apertura de la Caja Menor y registrado en el numeral 2.1.2 de la presente Guía Financiera.

Requiere mecanismo multimoneda: se debe registrar NO.

Ítem para afectación del Gasto: seleccionar uno o más "ítem para afectación del gasto".

Plan de pagos por posición PAC: seleccionar cada una de las Combinaciones de PAC y hacer clic en el botón "Plan de Pagos" para definir la "Línea de pago" del compromiso.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 13 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

Fecha de registro *

Certificado de disponibilidad presupuestal *

Medio de Pago para el Compromiso Presupuestal

Valor total del compromiso presupuestal en pesos

Identificación del tercero contratista *

Solicitud de Comisión

Ordenador del gasto *

Medio de pago *

Cuenta bancaria

Objeto del Compromiso *

Carpeta Compromiso Presupuestal: el sistema automáticamente muestra la información de:


- Identificación del tercero contratista: nombre de la Unidad Ejecutora.
- Ordenador del gasto: el funcionario designado por la Entidad para realizar esta función y definido en el registro de creación de la caja menor.
- Medio de pago: "Abono en cuenta".
- Cuenta bancaria: cuenta de tesorería creada para manejar los recursos de Caja Menor.

NOTA 2: tanto en el objeto del compromiso como en la carpeta de datos administrativos se debe diligenciar toda la información correspondiente a la Resolución de constitución, pólizas y cuentadante que se requiera como soporte de la Caja Menor.

Una vez diligenciadas todas las carpetas dar clic en el botón "Guardar", el sistema genera el número consecutivo con el que queda creado el Compromiso Presupuestal de la Caja Menor en el Sistema SIIF Nación.

2.1.5 Radicación de Soportes

Perfil: Central de Cuentas, **Ruta:** EPG / Radicación de soportes / Presupuestal / Radicar.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 14 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

Registrar Detalles

Compromiso * ...

Tipo de moneda Pesos

Saldo comprometido no obligado en moneda extranjera 0,00

Saldo en pesos 20.000.000,00

Solicitud de viatico

Cuenta por pagar

Tipo cuenta por pagar * ...

Documentos soporte

Identificación	Descripción
1	ACTO ADMINISTRATIVO

Página 1 de 1

Convenio Interadministrativo

Aplica convenios interadministrativos Si No ...

Valor en pesos colombianos * ...

Tasa Cambio

Valor en Moneda Original

Valor total de IVA

Valor antes de IVA

Nota de texto libre

Carpeta "Detalle Cuentas por Pagar"

Fecha de registro: el sistema muestra la fecha en que se registra la transacción.


Tercero beneficiario: se debe digitar el NIT de la Unidad Ejecutora.

Compromiso: digitar el número del compromiso creado.

Tipo cuenta por pagar: se debe seleccionar "Pagos sin descuento".

Documentos soporte: seleccionar todos los documentos que soporten el registro de la transacción.

Valor en pesos colombianos: digitar el valor autorizado correspondiente a los gastos del rubro de la caja menor por un mes.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 15 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

Valor total de IVA: debe ser igual a cero.

Una vez diligenciada toda la información dar clic en el botón “Guardar”, el sistema genera el número consecutivo con el que queda guardada la información de la radicación de soportes de la Caja Menor en el Sistema SIIF Nación.

2.1.6 Registro de la Obligación

Perfil: Central de Cuentas, **Ruta:** EPG / Obligación / Crear.

Antes de realizar el registro de la Obligación, el **Perfil** Gestión Contable debe verificar a través del Sistema SIIF Nación la documentación soporte, y que la cuenta bancaria de la Caja Menor se encuentre en estado “Activa” a fin de que los recursos Nación CSF, Nación SSF o Propios sean girados directamente a la correspondiente cuenta corriente de Caja Menor, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPTN.

Fecha de Registro *

Cuenta por Pagar Aprobada *

Tipo Cuenta Bancaria

Tipo DIP

Compromiso Vinculado *

Cuenta Bancaria

Aceptar

Ítem para Afectación del Gasto

Tipo de Gasto

Atributo Contable

Documento Destinación Especifica

Ítem para afectación del gasto

Ítem para Afectación del Gasto con Compromiso


Dependencia para Afectación de Gasto	Posición del Catalogo del Gasto	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos
<< No contiene registros >>				

Aceptar

Plan de Pagos del Compromiso


Dependencia para Afectación de PAC	Posición del Catálogo del PAC	Fecha	Atributos Línea de Pago	Saldo por Obligar
<< No contiene registros >>				

Página 1 de 1



SISTEMA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
 UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 16 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
Vigente a partir de: 30 de junio de 2021		

Líneas de Pago de la Obligación

Dependencia para Afectación de PAC	Posición del Catálogo del PAC	Fecha	Valor	Saldo Disponible Ordenar Pago
<< No contiene registros >>				

Página 1 de 1

Datos de la Obligación

Valor Total	Valor Deducciones	Valor Neto a Pagar
-------------	-------------------	--------------------

Fecha de Registro: el sistema muestra la fecha en que se registra la transacción.

Cuenta por Pagar aprobada: registrar el número de la radicación de soportes registrada en el punto anterior.

Compromiso vinculado: el sistema presenta automáticamente el Compromiso vinculado a la radicación de soportes.

Tipo de cuenta bancaria: como el medio de pago registrado en el compromiso fue abono en cuenta, el sistema exigirá que se registre al momento de crear la obligación para validación, el tipo y número de cuenta bancaria que el usuario del perfil gestión presupuesto de gasto seleccionó en el compromiso (cuenta bancaria de tesorería que será la cuenta de la caja menor). Se selecciona "cuenta corriente" (constituida para la gestión de la caja menor).

Cuenta bancaria: se digita el número de cuenta correspondiente para el pago, luego se da clic en "verificar".

Requiere DIP: NO seleccionar opciones de este campo, en atención a que el presente procedimiento corresponde a la ejecución del gasto en pesos colombianos. Hacer clic en el botón "Aceptar".

Tipo de Gasto: se selecciona el "Tipo de Gasto" teniendo en cuenta las definiciones establecidas en la Guía Financiera No.12 "Ejecución presupuestal del gasto" numeral 3.5.

Atributo contable: por defecto el sistema muestra "07-Caja Menor". Se debe tener en cuenta que por ser un atributo diferente a "NINGUNO" el sistema no realiza contabilidad en la obligación, solo se reflejará al momento del pago.

Información Ítem de Afectación del Gasto

Ítem para la afectación del Gasto: dando clic en el botón de búsqueda el sistema cargará de forma automática los rubros con saldo por obligar mayor a cero asociados al compromiso vinculado. Hacer clic en el botón "Aceptar".



Plan de pagos del compromiso:

- Seleccionar la línea del plan de pago del compromiso, luego dar clic en fecha de pago y aceptar.
- Datos Administrativos: se debe ingresar la información soporte para la creación de la obligación.

Carpeta Datos Contables:

Esta carpeta permite verificar y ratificar los datos necesarios para definir el registro contable; el sistema presenta en forma automática el atributo, el tipo de operación y el tipo de gasto, de modo que, si alguna de estas condiciones no es adecuada, se puede modificar antes de seleccionar aceptar.

NOTA 3: esta obligación solamente permite registrar una línea de pago y no se habilita el botón para definir deducciones.

Una vez diligenciadas todas las carpetas dar clic en el botón "Guardar", el sistema genera el número consecutivo con el que queda creada la Obligación de la Caja Menor en el Sistema SIIF Nación.

Item de afectación del gasto.

Dependencia:	A-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Posición de Gastos:	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
Fuente Financiación:	01 Nación
Recurso Presupuestal:	50 - FONDO ESPECIAL DEFENSA NACIONAL
Situación de Fondos:	02 SSF
Valor pesos:	20.000.000,00

Relaciones de Usos Presupuestales


Todos

Rubro	Descripción Rubro	Valor Original	Valor Modificado
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	0,00	10.000.000,00
A-02-02-02-008-001-01	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARRO...	0,00	10.000.000,00
A-02-02-02-008-001-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARRO...	0,00	0
A-02-02-02-008-001-03	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVES...	0,00	0
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	0,00	0
A-02-02-02-008-002-02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y...	0,00	0
A-02-02-02-008-002-03	SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y ASESORAMI...	0,00	0

Carpeta Usos presupuestales⁵:

⁵ **Uso Presupuestal:** corresponde al máximo nivel de desagregación del gasto de Adquisiciones de Bienes y Servicios y de Gastos de Comercialización y Producción. Se encuentran disponibles para vincularlos a objetos de gasto que tengan la marca "Requiere Uso Presupuestal". Se encuentran definidos en el Catálogo de Gastos de la siguiente forma:

Tipo Presupuesto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal	Item	Subitem 1	Subitem 2	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	Estado	Afecta Apropiación	Nivel normativo	Requiere Usos Presupuestales	Usos Presupuestales
A	02	01	01	003					A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	Activo	SI	Desagregado	SI	-
A	02	01	01	003	008	01	1		A-02-01-01-003-008-01-1	ASIENTOS	Activo	-	-	-	SI
A	02	01	01	003	008	01	2		A-02-01-01-003-008-01-2	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	Activo	-	-	-	SI
A	02	01	01	003	008	01	3		A-02-01-01-003-008-01-3	MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN LA COCINA	Activo	-	-	-	SI
A	02	01	01	003	008	01	4		A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	Activo	-	-	-	SI
A	02	01	01	003	008	01	5		A-02-01-01-003-008-01-5	SOMIERES, COLCHONES CON MUELLES, RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE C	Activo	-	-	-	SI
A	02	01	01	003	008	01	6		A-02-01-01-003-008-01-6	PARTES Y PIEZAS DE MUEBLES	Activo	-	-	-	SI

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 18 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

Al ingresar a esta carpeta, el sistema presenta la información correspondiente a la dependencia, posición de gastos, fuente de financiación, recurso presupuestal, situación de fondos y el valor del gasto. También presenta la relación de usos presupuestales asociadas al rubro cuyo nivel normativo es "Desagregado", en la cual se deberá registrar el valor por cada bien o servicio que se proyecta pagar a través de la caja menor.

El funcionario que se encuentra registrando esta transacción debe conocer el detalle de los bienes y servicios recibidos con el fin de seleccionar el uso presupuestal que corresponda, para este caso se debe apoyar en el "Catálogo Presupuestal de Gastos de Funcionamiento y Deuda" o el "Catálogo Presupuestal de Gastos inversión" elaborados por la Administración del SIIF Nación y que se encuentran alineados con el Catálogo de Clasificación Presupuesto CCP, los cuales están publicados en la siguiente ruta: //www.minhacienda.gov.co / Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación / Ciclo de Negocios / Parametrizaciones y catálogos Gestión.

2.1.7 Orden de Pago Presupuestal

El **Perfil**: Pagador Central o Regional, a través de la **Ruta**: EPG / Orden de Pago Presupuestal de Gasto / Crear / Sin instrucciones adicionales de pago.

Fecha de registro * 2019-07-31 ▾

Obligación presupuestal * ...

Valor bruto en pesos 20.000.000,00

Deducciones en pesos 0,00

Valor neto en pesos 20.000.000,00

Valor bruto en moneda extranjera 0,00

Deducciones en moneda extranjera 0,00

Valor neto en moneda extranjera 0,00

Línea de Pago
Ítems de Afectación de Gasto
Deducciones
Información de Pago

Línea de pago ...

Dependencia afectación PAC	Posición catalogo PAC	Fecha	Atributos Línea de Pago	Valor
000-GESTION GENERAL	4-2 ANS - GASTOS GENER...	2019-08-02	CAJA MENOR	20.000.000,00


Página 1 de 1

Limpiar

Datos Administrativos
Imprimir
Guardar
Cancelar

Fecha de registro: el sistema muestra la fecha del día en que se está registrando la transacción.

Obligación: registrar el número de la "Obligación presupuestal del Gasto" con cargo a la cual se va a generar la "Orden de Pago" para dar apertura a la caja menor.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 19 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

El sistema muestra la línea de pago, posición de catálogo de PAC y atributo de línea "Caja Menor", creada en la obligación para que el funcionario encargado realice la validación de la información registrada.

El funcionario encargado del perfil Pagador debe revisar la información correspondiente a la carpeta de Ítems de Afectación de Gasto que hace referencia al rubro presupuestal utilizado y el valor, y la pestaña correspondiente a las Dedicaciones la cual no debe tener ningún código de deducción relacionado.

Fecha de registro *	2019-07-31
Obligación presupuestal *	685819
Valor bruto en pesos	20.000.000,00
Deducciones en pesos	0,00
Valor neto en pesos	20.000.000,00
Valor bruto en moneda extranjera	0,00
Deducciones en moneda extranjera	0,00
Valor neto en moneda extranjera	0,00

<p style="text-align: center;"> Línea de Pago Ítems de Afectación de Gasto Deducciones Información de Pago </p>	
Beneficiario	
Tesorería	13-01-01-DT Unidad Ejecutora Prueba 353-Administración Central-Administración Central
Tipo de beneficiario *	<input type="radio"/> Beneficiario final <input checked="" type="radio"/> Traslado a pagaduría
Medio de pago	ABONO EN CUENTA
Tipo de cuenta bancaria *	<input type="radio"/> Ahorro <input type="radio"/> Corriente <input type="radio"/> Depósito Electrónico
Cuenta Bancaria *	
Fecha límite de pago *	2019-08-02

Datos cuenta bancaria	
Nombre	
Tipo de Cuenta	Corriente
Número de la cuenta	310003538
Entidad financiera	BANCO PRIERA 177

Carpeta Información de Pago

Teniendo en cuenta que la orden de pago se registra con cargo a una obligación que se ha identificado como "Apertura de caja menor", el sistema asume como tipo de beneficiario "Traslado a pagaduría" y vincula automáticamente la cuenta bancaria del compromiso presupuestal.


Después de generada la Orden de Pago Presupuestal, el **Perfil**: Pagador Central y/o Regional debe proceder a autorizarla a través de la **Ruta**: CUN / Administración / Autorizar Ordenes de Pago. Al respecto revisar la Guía Financiera No.12 "Ejecución presupuestal del gasto" numeral 3.7.

NOTA 4: la orden de pago presupuestal de gasto para dar apertura a la caja menor, es la única con tipo de beneficiario "Traslado a Pagaduría" que no requiere el registro de una orden de pago no presupuestal extensiva.

2.1.8 Registros Contables

Registro contable automático generado (Transacción PAG047 Pago de órdenes de pago por tipo de moneda)

- Recursos Con situación de Fondos

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 20 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

Código Cuenta	Auxiliar	Descripción	Débito	Crédito
110502002	PCI 15 – 01 – XX - XXX TERCERO CUENTA BANCARIA	Caja Menor – Cuenta Corriente	XXX	
470508	PCI XX – 01 – XX NIT DGCPTN	Fondos Recibidos - Funcionamiento		XXX
SUMAS IGUALES			XXX	XXX

- Recursos Sin situación de Fondos

Código Cuenta	Auxiliar	Descripción	Débito	Crédito
110502002	PCI XX – 01 – XX - XXX TERCERO CUENTA BANCARIA	Caja Menor – Cuenta Corriente	XXX	
190801002	PCI XX – 01 – XX NIT DGCPTN	En administración DTN-SCUN		XXX
SUMAS IGUALES			XXX	XXX

3. REPORTES

El módulo de egresos ofrece dos tipos de reportes básicos; el primero por la opción de Reportes, "Comprobante" el cual detalla cada una de las características de un documento específico generado en cualquiera de las diferentes instancias presupuestales; Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Compromiso, Radicación de Soportes, Obligación y Orden de Pago. El segundo desde por la opción Consultas, "Listado" presenta los principales datos de cualquiera de los documentos generados en la cadena presupuestal, a partir de la selección de los criterios "Filtros" que el usuario considere necesarios.

3.1. Reportes de Comprobante.

3.1.1 Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Ruta: Gestión de Gastos (EPG) / Reportes / Solicitud de CDP / Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

GUÍA 50

Página 21 de 28

APERTURA DE CAJA
MENOR

Código: FP-G-050

Versión: 3

Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	1919	Fecha Registro:	2019-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central		
Estado.:	Certificada	Valor Inicial:	62.823.786,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	62.823.786,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)			2019-01-09	62.823.786,00	-4.164.765,57	
				Total:	62.823.786,00	-4.164.765,57	58.659.020,43
A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			2019-01-09	0,00	4.164.765,57	
				Total:	0,00	4.164.765,57	4.164.765,57
Objeto:	CONTRATO No 096/2018 ORDEN DE COMPRA No 30169 SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE UTILES DE OFICINA, PAPELERIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.						

3.1.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Ruta: Gestión de Gastos (EPG) / Reportes / CDP / Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	519	Fecha Registro:	2019-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Anulado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	12.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-12.000.000,00	Valor Actual.:	0,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	719	Fecha Registro:	2019-01-08	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	2019-05-28	5.000.000,00	-5.000.000,00			
					Total:	5.000.000,00	-5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Nación	10	CSF	2019-05-28	5.000.000,00	-5.000.000,00			
					Total:	5.000.000,00	-5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF	2019-05-28	2.000.000,00	-2.000.000,00			
					Total:	2.000.000,00	-2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Objeto:	CONSTITUCION CAJA MENOR UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL-GRUPO LOGISTICO VIGENCIA 2019.									

3.1.3 Compromiso Presupuestal de Gasto

Ruta: Gestión de Gastos (EPG) / Reportes / Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

GUÍA 50

Página 22 de 28

APERTURA DE CAJA
MENOR

Código: FP-G-050

Versión: 3

Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23919 de fecha 2019-02-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	86619	Fecha Registro:	2019-02-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	132.600,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	132.600,00	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	2044354	Razon Social:	Nombre 1 1755744 Otros Nombres 1755744 Apellido 1 1755744 Apellido 2 1755744			Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	---------	---------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	1113907	Banco:	BANCO PRUEBA 177	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	---------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	451911	Nombre:	Nombre 1 394303 Otros Nombres 394303 Apellido 1 394303 Apellido 2 394303	Cargo:	COORDINADOR GRUPO TALENTO HUMANO
-----------------	--------	---------	--	--------	----------------------------------

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	1442	Tipo:	ORDEN ADMINISTRATIVO	Fecha:	2019-02-15
-----------------	--	--------------------	--	---------	------	-------	----------------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Nación	10	CSF					
						132.600,00			
						132.600,00		132.600,00	0,00

Objeto:	PLANILLA DE ALIMENTACION, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2019, DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, VICEMINISTROS Y SECRETARIOS DE GABINETE Y GENERAL
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
000	GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-02-26	132.600,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

3.1.4 Radicación de Soportes.

Ruta: Gestión de Gastos (EPG) / Reportes / Radicación de Soportes / Radicación de Cuenta por Pagar – Comprobante.

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	121419	Fecha Registro:	2019-03-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central		
Estado:	Tramitada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Bienes a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	519	Nro. Cdp:	919
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	608.750,00	Valor Iva:	115.663,00	Valor Total:	724.413,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00

TERCERO

Identificación:	203540000	Razon Social:	Tercero Juridico Prueba 20354
-----------------	-----------	---------------	-------------------------------

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
9	CONTRATO
17	FACTURA

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS		
NUMERO	TIPO	FECHA
IVRS FACTURAS	FACTURA	2019-03-04

Objeto.:	
----------	--

3.1.5 Obligación Presupuestal.

Ruta: Gestión de Gastos (EPG) / Reportes / Obligación / Obligación Presupuestal – Comprobante.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

GUÍA 50

Página 23 de 28

APERTURA DE CAJA
MENOR

Código: FP-G-050

Versión: 3


Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	120719	Fecha Registro:	2019-03-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00	
Valor Inicial:	724.413,00	Valor Total Operaciones:	0.00			Valor Actual:	724.413,00	Saldo x Ordenar:	0.00	
Valor Inicial Moneda Original:	0.00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0.00			Valor Actual Moneda Original:	0.00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0.00	
Valor Deducciones:	39.289,00	Valor Neto:	885.124,00			Nro. Compromiso:	519	Nro. Cdp:	919	
Valor Deducciones Moneda:	0.00	Valor Neto Moneda:	0.00			Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Comprobante Contable:		
TERCERO										
Identificación:	203540000	Razon Social:	Tercero Juridico Prueba 20354				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	175879	Banco:	BANCO PRUEBA 172			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR										
Numero:	121419	Tipo:	Compra de Bienes a Personas Declarantes	Identificación:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	79631-79932	Tipo:	FACTURA			Fecha:	2019-01-16			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF						
Total:						724.413,00	0,00	724.413,00	0,00	
Objeto:	CTO.No.069/2018 SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA PAPELERIA A LA UGO ENERO/2019									
PLAN DE PAGOS										
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR						
000 GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-03-06	OrdenadaPago	724.413,00						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL										
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR				
2-01-04-01-20 RETEPUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	Entidad Publica Prueba 19	608.750,00	2,500 %	15.219,00	0,00				
2-01-04-02-02 RETEVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	NIT 800197268	Entidad Publica Prueba 19	115.663,00	15,000 %	17.349,00	0,00				

3.1.6 Orden de Pago Presupuestal

Ruta: Gestión de Gastos (EPG) / Reportes / Orden de Pago / Orden de Pago Presupuestal – Comprobante.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL										
Numero:	49462619	Fecha Registro:	2019-03-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	120719	Comprobante Contable de la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2019-03-14	Código de Referencia:	04500057700049462619			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	724.413,00	Valor Deducciones:	39.289,00			Valor Neto:	685.124,00	Saldo x Pagar:	0,00	
VALORES PAGADOS										
TRM Pago	Valor Bruto	724.413,00	Valor Deducciones	39.289,00	Valor Neto	685.124,00	Moneda Base Compra	Valor MBC		
REINTEGROS										
Números							No Recaudado:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00			
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00			
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO										
Identificación:	203540000	Razón Social:	Tercero Juridico Prueba 20354				Medio de Pago:	Abono en cuenta		

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 24 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA / A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)													
	Nación	10	CSF	724.413,00		0,00	724.413,00				Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES													
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO				
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL		800197268	Entidad Publica Prueba 19		2,500 %	15.219,00	15.219,00					
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN		800197268	Entidad Publica Prueba 19		15,000 %	17.349,00	17.349,00					
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES		899999061	Entidad Publica Prueba 3141		1,104 %	6.721,00	6.721,00					
LINEAS DE PAGO VINCULADA													
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO					
800 - GESTION GENERAL		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF			2019-03-06	724.413,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada					

3.2. Reporte de Listados

Mediante este tipo de consultas el usuario puede obtener de manera agregada un listado en Excel de las operaciones realizadas en cada una de las instancias de la cadena básica de ejecución presupuestal. Para visualizarlo se ha habilitado la opción por la **Ruta**: Gestión de Gastos (EPG) / Consultas e indicar cualquiera de las siguientes opciones según los documentos que se quieran consultar: Compromisos (información de cabecera e ítems de afectación de gasto), Plan de pagos de los compromisos (líneas de pago definidas en el compromiso), Obligaciones, CDP o listados de órdenes de pago, como se observa a continuación.

CENEPG039C

Fecha de Registro Inicial: ▼



Fecha de Registro Final: ▼


Tipo de Gasto: ▼

Rango: ▼

Vigencia: ▼

Una vez se ingresa a la ruta requerida, el sistema presenta unos filtros de búsqueda donde debe ser diligenciados por lo menos los filtros de fecha de registro Inicial y fecha de registro Final, luego se presiona el botón ver consulta.

Dentro de esta pantalla, en la parte inferior se puede filtrar seleccionando un campo, operador y un valor, luego se presiona el botón  y el sistema trae la información. Si es necesario incluir un nuevo filtro, se puede ingresar información en la línea 2, e igual se selecciona un campo valor, operador y valor, para este caso se debe seleccionar el campo **Y/O** la opción "Y" o la opción "O" y se presiona el botón .

Una vez seleccionada la información, presionando el botón  se puede exportar a Excel la información.



Configuración

Numero Documento	Fecha de Registro	Fecha de Creacion	Estado	Dependencia	Dependencia	Descripcion
422519	2019-06-04 00:00:00	2019-06-04 13:58:09	Generado	A	DIRECCION ADMINISTRATI	
422519	2019-06-04 00:00:00	2019-06-04 13:58:09	Generado	A	DIRECCION ADMINISTRATI	
422519	2019-06-04 00:00:00	2019-06-04 13:58:09	Generado	A	DIRECCION ADMINISTRATI	
422619	2019-06-04 00:00:00	2019-06-04 16:18:56	Con Obligacion	C	PRESTACIONES SOCIALES	
422819	2019-06-05 00:00:00	2019-06-05 10:49:22	Generado	A	DIRECCION ADMINISTRATI	
422919	2019-06-05 00:00:00	2019-06-05 11:42:14	Generado	A	DIRECCION ADMINISTRATI	
423019	2019-06-06 00:00:00	2019-06-06 08:15:11	Con Obligacion	B	GRUPO TALENTO HUMANC	
423119	2019-06-06 00:00:00	2019-06-06 08:15:14	Con Obligacion	B	GRUPO TALENTO HUMANC	
423219	2019-06-06 00:00:00	2019-06-06 08:15:17	Con Obligacion	B	GRUPO TALENTO HUMANC	
423319	2019-06-06 00:00:00	2019-06-06 08:23:11	Con Obligacion	B	GRUPO TALENTO HUMANC	
423419	2019-06-06 00:00:00	2019-06-06 08:23:16	Con Obligacion	B	GRUPO TALENTO HUMANC	
423519	2019-06-06 00:00:00	2019-06-06 08:28:11	Con Obligacion	B	GRUPO TALENTO HUMANC	
423619	2019-06-06 00:00:00	2019-06-06 08:52:11	Con Obligacion	B	GRUPO TALENTO HUMANC	
423719	2019-06-06 00:00:00	2019-06-06 08:52:13	Con Obligacion	B	GRUPO TALENTO HUMANC	

1: Seleccione... Seleccione... Valor: Seleccione... Y/O: Seleccione...

2: Seleccione... Seleccione...

3.3. Reporte de Relación de pagos

Este reporte, muestra la relación de pagos realizados a un tercero para un periodo de tiempo determinado. Para generar este reporte, el **PERFIL** "Consulta", "Pagador Central" o "Pagador Regional", deberá ingresar por la Unidad o Subunidad a la cual quiere generar dicha información y por la **RUTA**: Gestión de Gastos (EPG) / Reportes / Relación de Pagos / Relación de Pagos. El sistema presenta la siguiente pantalla:

REPEPG036

Año: 2019

Tercero *:

Buscar tercero: ...

Documento : 780335

Nombre: Apellido 1 633923 Apellido 2 633923, Nombre 1 633923 Otros Nombres 633923

Compromisos * : ...

Todos


Seleccione	Unidad Ejecutora	Compromiso	Valor
<input checked="" type="checkbox"/>	15-01-01-000 - Unidad Ejecutora Prueba 577...	422619	44,362.00
<input checked="" type="checkbox"/>	15-01-01-000 - Unidad Ejecutora Prueba 577...	472619	579,498.96

Página 1 de 1

Ver Reporte Cancelar Limpiar

Sobre la anterior pantalla se debe realizar las siguientes acciones:

- **Año**: seleccionar el año de la vigencia a la cual se desea generar el reporte.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 26 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

- **Tercero:** seleccionar el tercero al cual se le va a generar el reporte de relación de pagos. En la pantalla emergente que el sistema presenta para la búsqueda del tercero, se pueden utilizar los diferentes filtros, tales como NIT o Número de Identificación, Razón Social o Nombres y Apellidos.
- **Compromisos:** oprimir el botón de búsqueda el Sistema muestra automáticamente los compromisos asociados al tercero y la vigencia seleccionada. Si se requiere consultar un compromiso específico, se ubica el número del compromiso y se selecciona en la primera casilla a la izquierda, pero si requiere consultar todos los pagos realizados al tercero, se debe seleccionar la casilla Todos.

Por último, dar clic en el botón "Ver Reporte". El sistema genera la siguiente información:

RELACION DE PAGOS																					
Unidad / Sub Unidad:		15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central			Número de Compromiso:		422619			Valor Total:		44.362,00		Saldo por pagar:		0,00					
Tipo Doc. Identidad:		CEDULA_DE_CIUDADANIA			Número Doc. Identidad:		780335			Tercero:		Nombre 1 633923 Otros Nombres 633923 Apellido 1 633923 Apellido 2 633923									
DOCUMENTO SOPORTE																					
Tipo:		RESOLUCION			Número:		2422			Fecha:		20/05/2019 0:00:00									
OBJETO																					
Objeto:		PAGO CESANTIAS DEFINITIVAS																			
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:																					
CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION		ANTICIPO		ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	CONCEBIDO	AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO				
2019-06-05	484419	44.362,00	0,00	472319	44.362,00	148343119	2019-06-14	44.362,00	0,00	44.362,00	1554044	BANCO PRUEBA 181			RESOLUCION	2422	13-01-01-01	POR CONCEPTO PAGO CESANTIAS DEFINITIVAS			
<small>CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO. AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas</small>																					


En el informe se puede observar el registro de la radicación de soportes, el número de la obligación correspondiente a la radicación de soportes, si el pago se registró con atributo de Anticipo adquisición de bienes o servicios o Bienes y servicios pagados por anticipado, muestra también la información correspondiente a las órdenes de pago (número, fechas, valor bruto, valor deducciones, valor neto y moneda de pago), igualmente informa el medio de pago por el cual se realizó el pago al tercero seleccionado y los documentos soportes de dicho pago.

4. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

5. NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia <small>Libertad y Orden</small>	GUÍA 50	Página 27 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 6.1. Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Compilado en el artículo 2.3.2.2 de la parte 3 del Capítulo 1 del título 2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.
- 6.2. Resolución 533 de 08 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y sus reglamentarias.
- 6.3. Resolución 620 de 26 de noviembre de 2015 Por el cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al marco normativo para Entidades del Gobierno.
- 6.4. Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”.
- 6.5. Directiva Permanente “Políticas registro información financiera”.
- 6.6. Guía Financiera No. 5 Creación Terceros y Vinculación Cuentas Bancarias
- 6.7. Guía Financiera No. 12 Ejecución presupuestal del gasto recursos nación.
- 6.8. Guía Financiera No. 27 Creación y administración de cuentas bancarias de tesorería.
- 6.9. Guía de Gestión de Caja Menor. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 6.10. Circular Externa 058 del 29 de octubre de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Cambios y Mejoras en Cajas menores”.
- 6.11. Circular 041 del 06 de noviembre de 2015 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF-NACION.
- 6.12. Circular Externa 052 del 26 de noviembre de 2018, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación.
- 6.13. Circular externa No. 028 del 21 de octubre de 2019, emitida por la administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 6.14. Circular externa No. 04 del 09 de febrero de 2021, emitida por la administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 6.15. Circular externa No. 13 del 25 de febrero de 2021, emitida por la administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. ANEXOS


No Aplica

8. DEFINICIONES

Se deben tener claros las definiciones y conceptos, así:

8.1 Arqueo: es una herramienta que permite controlar la gestión de fondos autorizados para adquirir bienes y servicios de carácter urgente; este se debe realizar periódicamente.

8.2 Caja Menor: es un fondo de dinero necesario para cubrir los gastos menores e imprevistos, que por su carácter de urgencia requieran el pago inmediato y que no implique fraccionamiento

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 50	Página 28 de 28
	APERTURA DE CAJA MENOR	Código: FP-G-050
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 30 de junio de 2021

8.3 Constitución: la Caja menor se establecerá por cada vigencia fiscal mediante acto administrativo suscrito por el jefe del respectivo Órgano, o a quien este delegue.

8.4 Cuantía: se refiere al valor correspondiente del total de la caja menor y a los valores desagregados por rubro presupuestal.

8.5 Cuentadante: persona responsable del manejo de los recursos asignados a la Caja Menor, que es designado mediante acto administrativo.

8.6 Legalización: presentación al Área Financiera de los documentos que soportan el gasto con el cumplimiento de los requisitos legales para efectos del reembolso o legitimación definitiva de la caja menor evidenciándose en el sistema SIIF Nación.

8.7 Reembolso: devolución de la cuantía de los gastos realizados sin que excedan el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70%, lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

8.8 Recursos Propios: los ingresos de fuente de financiación "Propios" son recaudados y ejecutados por los establecimientos públicos del orden nacional y anualmente justifican los gastos operativos e de inversiones de estas entidades. Los recursos propios se encuentran determinados dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN).